

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 05 DE AGOSTO DE 2013 EDICION N° 9.531

DECRETOS

DECRETO N° 1354

Resistencia, 02 julio 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se presenta un Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Abastecimiento de Agua Potable a las localidades de Wichí - El Sauzal - Misión Nueva Pompeya y Fuerte Esperanza";

Que la Ley Nacional General del Ambiente N° 25.675, en su Artículo 8°, inciso 2), establece como instrumento de la política y la gestión ambiental a la evaluación de impacto ambiental;

Que el Artículo 38 de la Constitución Provincial (1957-1994), establece que todos los habitantes de la Provincia tienen derecho inalienable a vivir en un ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano y a participar en las decisiones y gestiones públicas para preservarlo, así como el deber de conservarlo y defenderlo, siendo deber de los poderes públicos dictar normas que aseguren básicamente la exigencia de estudios previos sobre impacto ambiental para autorizar emprendimientos públicos o privados;

Que la Ley N° 3964, tiene por objeto la preservación, recuperación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Chaco, para lograr y mantener la biodiversidad y una óptima calidad de vida;

Que para su cumplimiento, la citada norma establece en su Artículo 6°, que todas las personas físicas o jurídicas y los organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal que proyecten obras, acciones o actividades capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente del territorio chaqueño, deberán evaluar el impacto ambiental realizando un estudio que incluya la descripción y evaluación de las distintas alternativas y de sus respectivos efectos ambientales, debiendo agregar la especial descripción de evaluación de la alternativa elegida fundadamente, quedando a criterio del organismo de aplicación de la referida ley, su aprobación;

Que la Ley N° 5562 en su Artículo 2°, indica que la Evaluación Ambiental Estratégica es el procedimiento establecido para evaluar, corregir y controlar los efectos que sobre el medio ambiente puedan tener determinados planes o programas, públicos o privados, con el fin de conseguir un elevado nivel de protección ambiental y promover el desarrollo sustentable, a través de la integración de la variable ambiental en la elaboración y aprobación de los referidos planes y programas;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses ambientales comprendidos y a los efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por Ley N° 4654 y su Decreto reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental denominado "Abastecimiento de Agua Potable a las localidades de Wichí - El Sauzal - Misión Nueva Pompeya y Fuerte Esperanza";

Que han tomado la intervención correspondiente, la Asesoría General de Gobierno y la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Planificación y Ambiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Convóquese a Audiencia Pública a los interesados en el "Proyecto Abastecimiento de Agua Potable a las localidades de Wichí - El Sauzal - Misión Nueva Pompeya y Fuerte Esperanza", el día 14 de agosto de 2013, a las 11:00 horas en el Salón Comunitario Parroquial de la localidad de Misión Nueva Pompeya, sito en planta urbana 3705.

Artículo 2°: Autorícese al señor Ministro de Planificación y Ambiente, como autoridad que presidirá la audiencia.

Artículo 3°: Designese como área de implementación a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y autorícese a la misma a adoptar las medidas pertinentes para el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 4°: Habilítese por veinte (20) días el Registro para la inscripción de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o incorporar al trámite información que sea relevante.

Artículo 5°: La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la realización de la Audiencia Pública en la sede de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentables, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, piso 9°, oficina N° 8, Casa de Gobierno.

Artículo 6°: Publíquese por dos (2) días la Convocatoria a Audiencia Pública, con una antelación no menor a 30

días corridos, previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la ley N° 4654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16 de la Ley 4654, Anexo I del Decreto N° 01/08).

Artículo 7°: El gasto emergente de lo ordenado en el presente Decreto, se imputará a la jurisdicción 80 - Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial - SAMEEP, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 8°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Codutti

s/c.

E:5/8 V:7/8/13

DECRETOS SINTETIZADOS

227 – 18/2/13

FÍJASE como sedes de los Actos Patrios las siguientes localidades de la Provincia en el año 2013:

<u>LOCALIDAD</u>	<u>MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN</u>	<u>FECHA</u>
Resistencia	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas	2 de abril
Fontana	Aniversario de la Revolución de Mayo	25 de mayo
Presidencia de La Plaza	Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano	20 de junio
Machagai	Día de la Independencia	9 de julio
General San Martín	Paso a la inmortalidad del General José de San Martín	17 de agosto

228 – 18/2/13

RATIFÍCASE el Contrato de Comodato -Registro N° 9353-suscripto en fecha 09 de octubre de 2012 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y la Municipalidad de Fontana.

229 – 18/2/13

RATIFÍCASE la Resolución N° 0229/12 de la Contaduría General de la Provincia.

230 – 18/2/13

RATIFÍCANSE, en todos sus términos las Resoluciones Nos: 0447 de fecha 06 de julio de 2012; 0480 de fecha 19 de julio de 2012 y 0518 de fecha 10 de agosto de 2012, todas del Registro del Ministerio de Producción.

234 – 18/2/13

PRORRÓGASE a partir el 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, la adscripción de la agente Gladys Noemí Delbón, DNI N° 16.869.778, quien revista en el cargo 197 - Bibliotecario - actividad central 03 - ACP Educativas - actividad específica 15 - Servicios Bibliotecarios - CUOF N° 1539 - Biblioteca N° 75 de la ENS N° 11 "Bartolomé Mitre" - jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Subsecretaría de Comercio - jurisdicción 11 - Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

235 – 19/2/13

RATIFÍCASE la adscripción dispuesta por Resolución Mu-

nicipal N° 0619/12, dictada por la señora Intendente de la ciudad de Resistencia, del Ing. Alejandro René Frangioli, DNI N° 13.033.462, quien presta servicios en la Dirección de Pavimento - Área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Resistencia, a la jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, para cumplir funciones en el Autódromo Santiago "Yaco" Guarnieri de nuestra ciudad, dependiente de la citada institución pública, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

236 – 19/2/13

DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. Antonio Arnaldo María Morante, DNI N° 16.196.852, como Representante Provincial ante el Programa de Médicos Comunitarios, Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención", creado por el Ministerio de Salud de la Nación.

237 – 19/2/13

OTÓRGASE un Aporte Especial No Reintegrable a la Fundación "Los Ángeles" con domicilio legal en calle Cabito Leiva S/N, de la localidad de Miraflores, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

307 – 5/3/13

CRÉASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de presente Decreto, en la jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1029-00 - administrativo 1 - grupo 1 (s/Ley N° 6010).

NÓMBRASE, a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, al señor Hugo Oscar Díaz, D.N.I. N° 29.702.730 en el cargo creado.

315 – 7/3/13

CRÉASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de presente Decreto, en la jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social, trescientos cuarenta y tres (343) cargos, que se detallan en Planilla Anexa N° 1.

NÓMBRASE, a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3 y 4.

316 – 7/3/13

CRÉASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, en la jurisdicción 02 - Secretaría General de la Gobernación, ciento ocho (108) cargos detallados en Planilla Anexa N° 1.

CRÉASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, en la jurisdicción 42 - Instituto de Turismo del Chaco, tres (3) cargos detallados en Planilla Anexa N° 2.

NÓMBRASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 1.A, 1.B y 1.C.

NÓMBRASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2.A y 2.B.

317 – 7/3/13

CRÉASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, en la jurisdicción 11 - Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo -, tres (3) cargos, que se detallan en Planilla Anexa N° 1.

NÓMBRASE, a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3 y 4.

322 – 8/3/13

ADHIERASE la Provincia del Chaco a la prórroga de los efectos de la Ley Nacional N° 26.530, dispuesta en los Artículos 61 de la Ley Nacional 26.728 y 49 de la Ley Nacional 26.784.

376 – 13/3/13

MODIFICASE, a partir del 1° de enero del 2013, la estructura presupuestaria de cargos de las jurisdicciones 04 - Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

MODIFICANSE parcialmente las Planillas Anexas N° 2, 3 y 4 del Decreto N° 2957/12, en lo que se refiere a los agentes que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3 y 4, los que serán nombrados en los cargos y ubicación presupuestaria de la jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

377 – 14/3/13

ACÉPTASE la renuncia presentada por el Cr. Sebastián Andrés Aguilera, DNI N° 24.727.992, a partir del 7 de enero de 2013, al cargo de Subsecretario de Programación Económica y Presupuesto, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

378 – 14/3/13

DESÍGNASE a partir del 1 de febrero de 2013 en el cargo de Subsecretaria de Programación Económica y Presupuesto, a la Sra. Nadia Tatiana Maccio, DNI N° 31.493.019.

386 – 15/3/13

INCREMENTÁSE el patrimonio del Fideicomiso Aerochaco, en la suma de pesos nueve millones (\$ 9.000.000,00), mediante la afectación de partidas presupuestarias de la Secretaría General de la Gobernación.

387 – 15/3/13

ESTABLÉCESE que el predio situado sobre Avenida Coronel Falcón N° 149, de la ciudad de Resistencia, donde están plantadas y clavadas las dependencias del Laboratorio de Suelos de la Dirección de Suelos y Agua Rural y terreno colindante apto para la construcción de la Dirección de Fauna y Parques, dependientes de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción; permanecerá bajo el dominio del Ministerio de Producción.

388 – 15/3/13

PRORRÓGASE el plazo para la realización del Relevamiento Topográfico, Poblacional y la Mensura Perimetral Indígena del Impenetrable Chaqueño - Departamento General Güemes, instrumentado por Decreto N° 116/07 y sus sucesivas prórrogas, hasta la finalización de las tareas encomendadas en el presente Decreto.

MODIFICASE el Artículo 3° del Decreto N° 116/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: ..." **Artículo 3°:** Créase, para dicha intrumentación, la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), que será coordinada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, y estará integrada por dos órganos con funciones diferenciadas:

- a. Organismo encargado del proceso de escrituración conformado por:
 - El Instituto del Aborigen Chaqueño.
 - La Escribanía General de Gobierno.
 - El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.
- b. Organismo encargado de la planificación y convocatoria a la Plataforma de Consenso para abordar en forma ordenada la situación de los pobladores criollos en la propiedad, conformado por:
 - Ministerio de Planificación y Ambiente.
 - Subsecretaría de Recursos Naturales.
 - Instituto del Aborigen Chaqueño.
 - Intendente de la localidad de Fuerte Esperanza.
 - La Diócesis de San Roque.
 - La Junta Unida de Misiones.

- La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.
- La Universidad de Chaco Austral.
- Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la Nación.
- Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

A instancias de la coordinación, se establecerá entre ambos órganos un sistema de comunicación e información sobre los avances que se realicen en cada una de sus misiones y funciones, a los efectos de avanzar en el proceso de entrega del Título Comunitario a favor de la organización MOWITOB. Cada organismo designará a los miembros que representarán a cada uno de ellos dentro de éste ámbito".

389 – 15/3/13

AUTORIZASE a la Profesora María Itatí Cabral, DNI N° 22.676.631, y a la Antropóloga Social Graciela Elizabet Bergallo, DNI N° 10.735.289, a trasladarse los días 24 al 28 de marzo de 2013, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para coordinar con autoridades del "Centro Cultural de España Juan de Zalazar", la realización de la muestra regional de arte de los pueblos originarios del Gran Chaco: "Muestra de Arte Indígena", prevista para el mes de julio del corriente año, en la Casa de las Culturas.

390 – 15/3/13

PRORRÓGASE la vigencia del contrato de locación de obras suscripto con el Sr. Oscar Alberto Roldán, DNI N° 31.459.793, jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

391 – 15/3/13

OTÓRGUESE un subsidio al Club de la Universidad del Nordeste, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), con destino a solventar los gastos que demande la participación del primer equipo de fútbol en el Torneo Argentino "C" del Interior 2013.

392 – 15/3/13

REHABILITASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la ex agente Silvia Isabel Holzer, DNI. N° 23.949.739, para ejercer cargos públicos, a quien por Decreto N° 698 de fecha 21 de abril de 2009, se le aplicó la sanción expulsiva de Cesantía.

393 – 15/3/13

RATIFÍCANSE en todos sus términos, los contratos de obras suscriptos con la Dra. María del Rosario Escalante, DNI N° 11.342.532, con el Despachante de Aduana Fernando Rossi, DNI N° 21.097.791 y con la Contadora Pública Andrea Daniela Marano, DNI N° 29.934.192, autorizados mediante Disposiciones N° 06/2008- Intervención Provincial Puerto Barranqueras.

394 – 15/3/13

REINCORPÓRASE como agente de la Administración Tributaria Provincial, a la señorita Silvia Marisel Saucedo, DNI N° 29.020.679, en cumplimiento de la Sentencia Firme N° 596/12, recaída en los autos: "Saucedo, Silvia Marisel s/Acción de Amparo". Expte. N° 4972/12, de la Cámara en lo Contencioso Administrativo - Sala 1, a partir de la fecha de la misma.

395 – 15/3/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el Acto de lanzamiento del Instituto Provincial de Administración Pública de la Provincia del Chaco IPAP Chaco.

396 – 15/3/13

DÉJASE sin efecto el Artículo 2° del Decreto N° 385/12 por el que adjudicó a la Dra. Analía Alexandra Rach, el Depar-

tamento "B" del 10° piso del Edificio IPS, propiedad del Estado Provincial.

397 – 15/3/13

APRUÉBASE la contratación con la Empresa Telecom Personal S.A., de conformidad a la propuesta efectuada, referida a la contratación del servicio de telefonía celular y la provisión, instalación y puesta en funcionamiento y mantenimiento del equipamiento necesario para el funcionamiento del sistema, conforme los siguientes ítems: a) Servicios de Telefonía Celular: prestación de todos los servicios que brinde la tecnología telefonía móvil celular, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial y la Administración Pública Provincial, para las llamadas en el ámbito urbano, nacional e internacional, b) Servicio de Interfaz Celular: infraestructura necesaria para permitir llamadas salientes desde teléfonos fijos a celulares corporativos o no corporativos para hacer aprovechamiento de tarifas y c) Servicio de Amplificación de Señal: equipamientos necesarios para garantizar una muy buena señal celular en los distintos pisos del edificio de Casa de Gobierno del Chaco (de ser necesario), así también equipos portátiles completos a ser utilizados en eventos especiales.

398 – 15/3/13

ESTABLÉCESE con carácter de carga pública la función de Autoridad de Mesa que designe la Junta Electoral del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP), a los fines de la convocatoria para la elección de Vocales y Síndicos que integrarán el Directorio del InSSSeP.

400 – 15/3/13

OTÓRGASE un Aporte Especial No Reintegrable a la Asociación de Apoyo a los Talleres Protegidos de Producción y Taller Terapéutico del Chaco "Sombras y Luces", con domicilio legal en Av. Alberdi N° 1056, de la ciudad de Resistencia.

401 – 15/3/13

RATIFÍCASE la continuidad de la entrega del Aporte Especial No Reintegrable otorgado a la Fundación San Javier, cuya última revalidación se efectuó por medio del Decreto N° 608/10, e incrementase el monto del mismo en la suma mensual de pesos cuarenta y siete mil (\$47.000,00), por el periodo 2013, para solventar gastos de funcionamiento de las instituciones que representa.

402 – 18/3/13

ESTABLÉCESE asueto administrativo y escolar desde las 6:30 hs. y hasta las 9:30 hs., para la administración central y organismos descentralizados y autárquicos, el día 19 de marzo de 2013 en todo el territorio de la Provincia, a fin de permitir que el pueblo de la Provincia del Chaco pueda vivenciar la Asunción del Papa Argentino Francisco, la cual será televisada.

405 – 18/3/13

AUTORÍZASE al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a realizar una Contratación Directa con la Empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial SECHEEP.

406 – 18/3/13

PRORRÓGASE a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, los contratos de locación de obras oportunamente celebrados con el señor Gustavo Javier Castillo, DNI N° 23.272.888, quien cumple funciones de operador socio-terapéutico en el Centro de Salud "Luis Fleitas" Fontana, y con la señora Mariana Magdalena Insaurralde, DNI N° 24.597.370, quien cumple funciones de operador socio-terapéutica Dirección de Salud Mental - Centro de Salud La Lomita.

407 – 18/3/13

TÉNGASE presente la Sentencia Judicial de fecha 01 de noviembre de 2012, dictado por el Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación en los autos caratulados: "Cabrera, Italia Natividad y Ávila, Graciela Esther c/ Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco y/o Ministerio de Salud Pública del Chaco s/Acción de Amparo", Expediente N° 14978/11.

408 – 18/3/13

RECONÓCESE los servicios prestados como personal de Gabinete, a partir del 10 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, por la señora Marta Beatriz González, DNI N° 06.040.514.

Ratificase a partir del 1 de enero de 2013, la designación de la señora Marta Beatriz González, DNI N° 06.040.514, en el cargo del CEIC N° 838, personal de Gabinete, en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

409 – 18/3/13

PRORRÓGASE los contratos de locación de servicios, de acuerdo con el modelo tipo aprobado por Decreto N° 372/78 -t.v.-, con las personas que se detallan en planilla anexa al presente decreto, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

410 – 18/3/13

CONVÓCASE al reintegro a la Administración Pública Provincial, a partir de la fecha, al Comisario Mayor @ Angel Guillermo Enciso, DNI N° 16.320.675, quien se halla en situación de retiro obligatorio, por aplicación del Artículo 102, inciso b) de la Ley N° 4.044, y establécese que el señor Ángel Guillermo Enciso, DNI N° 16.320.675, tendrá dependencia laboral directa del señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, realizando las actividades asignadas por la Secretaría de Seguridad Pública.

411 – 19/3/13

ACÉPTASE a partir del 1 de febrero de 2013, la renuncia como personal de Gabinete, presentada por la Cra. Melissa Esperanza Piceda, que fuera designada por Decreto N° 141/12.

412 – 19/3/13

DECLÁRASE de Interés Provincial la **I Jornada de Cuidados Críticos del Hospital "Dr. Julio C. Perrando"**, a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, el día 22 de marzo de 2013.

414 – 19/3/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el acto patrio en conmemoración del **Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas**, que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia el día 2 de abril de 2013.

759 – 2/5/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mercedes Itatí Canteros, DNI N° 25.881.216, domiciliada en Mz. 62, Pc. 16, B° 72 Viviendas, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000).

760 – 2/5/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ramón Ignacio Castillo, DNI N° 12.482.755, domiciliado en Raúl B. Díaz N° 1200, Barrio Santa Clara, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

880 – 9/5/13

CONVÓCASE al electorado de la Provincia del Chaco para el día 11 de agosto de 2013, a las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para la elección de candidatos a diputados provinciales.

La convocatoria a elección dispuesta por el Artículo pre-

cedente, se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley Provincial N° 7.141, con sujeción a la Ley Nacional N° 15.262 (reglamentada por Decreto N° 17.265/59 del Poder Ejecutivo Nacional).

Convócase al electorado de la Provincia del Chaco para el día 27 de octubre de 2013, para elegir dieciséis (16) diputados provinciales con sus respectivos suplentes.

882 – 9/5/13

DESÍGNASE al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía, DNI N° 23.795.760, como titular, y al señor Subsecretario de Hacienda, Lic. Diego Oscar Arévalo, DNI N° 29.720.902, como alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la empresa Compañía Logística del Norte S.A. –Colono S.A.–, convocada por la Fiduciaria del Norte S.A., el día 15 de mayo de 2013.

886 – 9/5/13

NÓMBRASE, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente decreto, a las personas que figuran en planillas anexas N° 1, 2, 3 y 4, que forman parte integrante del presente decreto, en las oficinas, cargos y ubicación presupuestaria que en cada caso se especifica.

888 – 9/5/13

DECLÁRASE del Interés Provincial los festejos por el centenario de la fundación del **Club Atlético Chaco For Ever**, de la ciudad de Resistencia.

889 – 9/5/13

RECONÓCESE hasta la fecha del presente, los gastos de alquiler del inmueble donde habita con su grupo familiar, efectuados por el Sr. Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, como así también autorizar el pago de los gastos de alquiler correspondiente al mes en curso y sucesivos hasta la finalización del contrato locativo o su desvinculación como funcionario de la Provincia.

890 – 9/5/13

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre la Fiscal de Estado subrogante y el Dr. Miguel Ciriaco Portillo, DNI N° 17.967.842, con domicilio en la calle Fotheringham N° 519, de la ciudad de Formosa, en su carácter de administrador de la sucesión de los señores Carlos Marcial Rojas y José María Rojas.

891 – 9/5/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el **“XXVIII Encuentro Nacional de Mujeres”**, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de octubre de 2013 en la Provincia de San Juan.

892 – 9/5/13

DECLÁRASE de Interés Provincial la **XVIII Reunión Anual Red PyMEs Mercosur. “PYMEs, Instituciones y Desarrollo Territorial Sostenible: aportes y reflexiones desde un enfoque sistemático”**, a realizarse en la ciudad de Resistencia los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2013.

893 – 9/5/13

RENUÉVASE el contrato, bajo el régimen de locación de obras, y facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir el mismo, desde el 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, con el Dr. Ángel Edgardo Aguirre Hayes, DNI N° 12.172.526.

895 – 10/5/13

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de pasajeros vía ómnibus.

897 – 10/5/13

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1.276 -t.v.-, al agente Juan José Núñez Olivera, DNI N° 26.267.413.

Otórgase a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1.276 -t.v.- al agente Juan José Núñez Olivera, DNI N° 26.267.413.

899 – 10/5/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el **XXXI Congreso Nacional de Cardiología**, a llevarse a cabo en el Centro de Eventos y Convenciones Metropolitano de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, durante los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2013, organizado por las Sociedades Patagónicas de la Federación Argentina de Cardiología.

900 – 10/5/13

APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía a partir del 1 de junio de 2012 al agente Fernando Inocente Alonso, DNI N° 23.178.744, quien revista en el cargo de personal administrativo y técnico, apartado d), CEIC N° 1.028, administrativo 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010).

901 – 10/5/13

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de treinta (30) ambulancias.

902 – 13/5/13

FACÚLTASE al Instituto de Cultura del Chaco a suscribir, contrato de Comodato con la Empresa Ecom Chaco S.A., por un sector del piso 4° del edificio, actualmente utilizado como “Casa de las Culturas, Museo de Bellas Artes”, propiedad del Estado Provincial, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 76, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Chacra centro, Manzana 119, Parcela 10, Folio Real Matrícula N° 55.673, de la ciudad de Resistencia.

903 – 13/5/13

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 788/13, en lo que se refiere específicamente a la denominación de la entidad, quedará redactado de la siguiente manera: Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 13 “Ing. José A. Ruchesi”.

905 – 13/5/13

DETERMÍNASE que la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de la empresa Ecom Chaco S.A., es el día 14 de mayo de 2013, en su sede central, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 352/70, de esta ciudad, ratificándose las designaciones efectuadas por Decreto N° 867/13.

910 – 13/5/13

RATIFÍCASE la designación de la Lic. Mirta Elena Blázquez de Merlo, DNI N° 12.924.774-F, en el cargo de Presidente del Directorio de la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco.

911 – 13/5/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, cláusulas particulares, pliego de especificaciones técnicas generales y particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la obra: “Centro Biotecnológico Agroforestal del Chaco”, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

912 – 13/5/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, cláusulas particulares, pliego de especificaciones técnicas generales y particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 17/13: Escuela de Educación Agropecuaria N° 6, de la localidad de El Sauzalito.

913 – 13/5/13

RATIFICASE la designación del C.P. José Valentín Benítez, D.N.I. N° 10.541.222-M, en el cargo de Presidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

914 – 13/5/13

DECLÁRASE de Interés Provincial la segunda edición del **Festival Nacional de la Chacarera del Monte**, a realizarse en la ciudad de Resistencia, los días 11 y 12 de octubre de 2013.

916 – 13/5/13

AUTORIZASE al Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad a ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades a realizarse en el marco del 2do. Congreso Internacional sobre Discapacidad 2013 que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 2013 en el Domo del Centenario de la ciudad de Resistencia.

917 – 13/5/13

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la bonificación por título profesional prevista en el Artículo 2° –incisos a), b) y c)– de la Ley N° 1.198 -t.v.- y su Decreto reglamentario N° 877/09, consistente en un porcentaje del sueldo básico más la compensación jerárquica y adicional remunerativo del cargo en que revistan los agentes, de acuerdo al nivel académico de los títulos acreditados, que en cada caso se detallan en planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

918 – 13/5/13

DECLÁRASE Patrimonio Histórico Cultural y Natural de la Provincia del Chaco, el edificio de la Iglesia Ortodoxa San Jorge, ubicado en Circunscrición V, Sección A, Manzana 4, Parcela 7, Folio Real Matrícula N° 413 y Parcela 14, Folio Real Matrícula N° 414, ambas de la localidad de La Tigra, Departamento O'Higgins.

919 – 13/5/13

REEMPLÁCESE la planilla anexa al Decreto N° 677/13, a partir de su vigencia, por la planilla anexa que forma parte del presente decreto.

920 – 13/5/13

MODIFÍCASE el Artículo 1° del Decreto N° 886 de fecha 4 de mayo de 2012, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°:** Autorízase a la Jefatura de Policía a incorporar doscientos (200) alumnos, discriminados en ciento sesenta (160) masculinos y cuarenta (40) femeninas, que integrarán el «XLVII° Curso de Formación para Oficiales Subayudantes de Policía», cuyo ingreso se producirá en los últimos días del mes de abril del presente año, quienes al término de los dos (2) años de formación, egresarán como Oficiales Subayudantes de Policía, Tecnicatura Superior en Seguridad Pública".

922 – 13/5/13

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 1 de junio 2013, a la afectación de docentes en funciones, relevados en funciones y destacados en comisiones de servicios, hasta un máximo de quinientos cincuenta (550) docentes.

923 – 13/5/13

RECONÓCESE los servicios prestados en calidad de adscripta a partir del 1 de enero 2011 hasta el 9 de diciembre

del 2011; a partir del 10 de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, y a partir del 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, a la agente Silvia Ana María Orbani, DNI N° 17.705.093.

Adscribese a partir del 1 de enero de 2013 y hasta la fecha del presente decreto, a la agente Silvia Ana María Orbani, DNI N° 17.705.093.

Modifícase parcialmente, a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y de la jurisdicción 33: Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción.

Transfírase a partir de la fecha del presente decreto, a la agente Silvia Ana María Orbani, DNI N° 17.705.093, en el cargo creado de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1021-00, profesional 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010) a la jurisdicción 33: Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción.

924 – 13/5/13

DECLÁRESE asueto administrativo para todos los agentes que presten servicios en la Dirección Provincial de Trabajo, Delegaciones e Inspectorías de Trabajo, dependientes de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, el día 17 de mayo de 2013, con motivo de conmemorarse 27 años de su creación.

925 – 13/5/13

PRORRÓGASE en el ámbito del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el Programa "Chaco Emprende", el cual se regirá por las disposiciones del presente decreto, y tendrá vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y por el término de tres (3) años.

926 – 13/5/13

APRUÉBASE el Convenio de Prestación de Servicios, suscripto por el Ministro de Salud Pública y la Cooperativa de Trabajo "4 de Junio", de Presidencia Roque Sáenz Peña.

927 – 13/5/13

CREÁSE el "Fideicomiso de Asignación y Regularización de la Tierra".

928 – 13/5/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de mercaderías.

930 – 13/5/13

TÉNGASE presente la sentencia N° 126 de fecha 21 de marzo de 2013, dictada en los autos caratulados: "Medina, Laura Fátima s/Acción de Amparo", Expte. N° 4.884/12, en trámite ante la Cámara Contencioso Administrativo, Sala Primera, y reconócese la bonificación por zona desfavorable, consistente en un cien por ciento (100%) del sueldo básico más la compensación jerárquica y adicional remunerativo, encuadrado en el Artículo 7° del Decreto N° 1.439/92 -t.v.- en concordancia con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1.276 -t.v.- y el Artículo 23, inciso 21) de la Ley 2.017 -t.v.-, por el periodo comprendido desde el 4 de junio de 2012 al 31 de diciembre de 2012, a la agente Laura Fátima Medina, DNI N° 20.454.296.

931 – 13/5/13

CRÉASE a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente decreto, en la jurisdicción 33: Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, ocho (8) cargos, los que se detallan en planilla anexa N° 1.

Nómbrese, a partir del primer día del mes siguiente a la

fecha del presente decreto, a las personas que figuran en planillas anexas N° 2, 3 y 4.

s/c.

E:5/8/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 14/13 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401080211-24442-E

Aprobar la rendición de cuentas del "Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias - Ejercicio 2011" Disponer el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45° inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 15/13 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401040609-23184-E

Libera de responsabilidad al Sr. Héctor Alejandro Maidana, por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el Considerando 1°).

RESOLUCIÓN N° 19/13 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401080211-24447-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Colonización - Ejercicio 2011",

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 21/13 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 403200804-19030-E

Libera de Responsabilidad Administrativa Patrimonial, a los Sres. Ramón Enrique ALDERETE (Intendente) D.N.I. 13.099.591, con domicilio cito en Planta Urbana de la localidad de Ciervo Petiso, Ángel Marcos FERREYRA, D.N.I. 17.662.638, con domicilio cito en Planta Urbana de la localidad de Ciervo Petiso, Paulina Ilda MEDINA, D.N.I. 13.109.437, con domicilio cito en Planta Urbana de la localidad de Ciervo Petiso y Alicia Noemí FERNÁNDEZ D.N.I. 13.364.514 con domicilio cito en Planta Urbana de la localidad de Ciervo Petiso, todos a cargo de la Contaduría Municipal, en ejercicio de la misma, en forma alternada, durante el período de la implementación de los fondos (1.994-1.995), por inexistencia de daño, de conformidad a los antecedentes de hecho y de derecho expuestos en los considerandos del presente Fallo.

Remite al Municipio de origen la documentación identificada como Anexo I con 74 fs. Anexo II con 51 fs

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:5/8 V:9/8/13

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION N° 027 de fecha 11.07.2013.

ARTICULO 1°: Adjudicar la Licitación Pública N° 549/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al Proponente N° 02 "Cañete Juan Alberto" – CUIT N° 20-16367216-3, el único región (3.614 Kilogramos de carne vacuna – aguja-) por menor precio y ajustarse al pliego de condiciones, por un monto de Pesos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Uno (85.651,00), por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento de Administración del Servicio Penitenciario Provincial, a liquidar y abonar a la firma "Cañete Juan Alberto", la suma de Pesos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Uno (\$85.651,00).-

RESOLUCION N° 029 de fecha 11.07.2013.

ARTICULO 1°: Reconocer a la Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la Comisaría Seccional Duodécima, de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando.-

ARTICULO 2°: Establecer que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.-

RESOLUCION N° 030 de fecha 11.07.2013.

ARTICULO 1°: Reconocer a la Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la Comisaría Seccional Tercera, de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando.-

ARTICULO 2°: Establecer que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.-

RESOLUCION N° 031 de fecha 11.07.2013.

ARTICULO 1°: Reconocer a la Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la Comisaría Seccional Segunda, de la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando.-

ARTICULO 2°: Establecer que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.-

RESOLUCION N° 073 de fecha 17.07.2013.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Suboficial Principal Legajo N° 129.036 Damian Angel Orellana, D.N.I. N° 20.276.296, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

RESOLUCIÓN N° 1205 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, a realizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir elementos de limpieza, destinados a las distintas Divisiones, Departamentos y Direcciones, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos Doscientos mil (\$200.000,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 1206 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1°: Reconócese a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría Seccional Primera, de la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, cuya nómina integra la planilla anexa a la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 1223 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Mayor de Policía, Rubén Guillermo Trangoni, D.N.I. N° 16.449.394, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 1224 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. de Policía, Ricardo Anibal Camors, D.N.I. N° 16.551.645, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1225 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía, Miguel Angel Spessot, D.N.I. Nº 20.977.849, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1226 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2327, Walter Luis Reiman, D.N.I. Nº 12.124.258, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1227 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía, Juan Carlos Yaguaddu, D.N.I. Nº 7.885.273, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1228 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Comisario Legajo Nº 129.526, Remigio Sandoval, D.N.I. Nº 25.278.075, contra la Disposición Nº 232-SPyRS/13 de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, por la cual se lo inhabilita en el Escalafón General del Personal Superior y Subalterno 2013, por la aplicación del Artículo 91º Inciso e) de la Ley del Personal Policial Nº 1134 "de facto" -t.v.-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN Nº 1229 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al planteo de Recusación interpuesto por el Comisario Legajo Nº 129.123, Juan Jose Pedroza, D.N.I. Nº 21.930.874, contra el Instructor Comisario Mayor Domingo Veron y Secretario de Actuaciones, Comisario, Hernan Carlos Martin, pertenecientes al Organismo de Control Institucional (OCI), el cual se halla glosado a fs. 63/66, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN Nº 1234 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector Legajo Nº 128.760, Miguel Angel Cañete, D.N.I. Nº 22.153.971, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1235 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Instituto de Educación Superior de Formación Policial y Seguridad Pública, el dictado del Curso de Actualización a los ciudadanos, Ariel Ariel Canteros, D.N.I. Nº 34.899.976; Cristian David Graff, D.N.I. Nº 35.079.209; Elvio Onesimo Sandoval, D.N.I. Nº 34.164.742; Natalia Soledad Martinelli, D.N.I. Nº 33.724.555 y Daniel Fernando Cabral, D.N.I. Nº 29.673.807.-

RESOLUCIÓN Nº 1236 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Víctor Eduardo Cabrera, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.592.584 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. Nº 3 – Grado 2 – Jurisdicción 21 –

Programa 11 –Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 1241 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario General Legajo Nº 128.023, Jorge Rubén Vega, D.N.I. Nº 20.172.189, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1242 de fecha 27.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor Legajo Nº 126.958, Oscar Silva, D.N.I. Nº 16.136.500, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:5/8/13

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA Nº 11.005

Resistencia, 11 junio 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Secretaría de Cultura y Turismo, a eximir del setenta y cinco por ciento (75%) del pago de los aranceles municipales correspondientes al Jardín de Infantes Nº 1 "Merceditas de San Martín".

ORDENANZA Nº 11.006

Resistencia, 11 junio 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Secretaría de Cultura y Turismo, a eximir del cincuenta por ciento (50%) del pago de los aranceles municipales correspondientes a la Unidad Educativa Privada Nº 158 - UEP "Chaco Federal".

ORDENANZA Nº 11.007

Resistencia, 11 junio 2013

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental y normas complementarias la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 191, Manzana 71, Parcela 31, a fin de crear dos (2) parcelas.

ORDENANZA Nº 11.008

Resistencia, 11 junio 2013

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a otorgar en comodato, por el término de treinta (30) años, contados a partir del día 13 de julio de 2010, a la Unidad Educativa Privada "Fe y Alegría Argentina" (U.E.P. Nº 78), el inmueble identificado catastralmente como: Parcela 02, Manzana 64, Chacra 203, Circunscripción II, Sección C.

ORDENANZA Nº 11.009

Resistencia, 11 junio 2013

APROBAR en segunda lectura. Aprobar y declarar de Interés Municipal, la "Zona de industrias de bajo riesgo ambiental, logística y almacenamiento de Resistencia".

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:5/8/13

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION Nº 051

Resistencia, 11 junio 2013

DECLARA de Interés Municipal, del curso denominado: "Agentes Protectores de Igualdad de Género".

DECLARACION Nº 052

Resistencia, 11 junio 2013

DECLARA de Interés Municipal "La Cumbre Hemisférica de Alcaldes", "VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales".

DECLARACION Nº 053

Resistencia, 11 junio 2013

DECLARA de Interés Municipal, la Jornada de Concientización y Sensibilización para la ciudadanía chaqueña, por el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil y el Maltrato hacia los Niños".

DECLARACION Nº 054

Resistencia, 11 junio 2013

DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración del "95° aniversario de la reforma universitaria de 1918".

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:5/8/13

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
 DIRECCIÓN DE FAUNA Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DISPOSICION Nº 177

Resistencia, 8 de Julio de 2013

VISTO:

La Ley Nº 5629 -Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza- y Ley Nº 6515 referente a espectáculos Circenses con animales y su exhibición o exhibición; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción es el organismo de aplicación de la Ley 5629;

Que la Ley 6515 prohíbe en todo el territorio de la Provincia del Chaco el establecimiento o funcionamiento, con carácter temporal o permanente, espectáculos circenses que ofrezcan como atractivo principal o secundario, cualquiera sea su finalidad, la participación de animales de cualquier especie en números artísticos, destreza o similares y/o mera exhibición;

Que los Circos solo podrán realizar sus espectáculos artísticos demostrando sus habilidades, y las distintas disciplinas que forman su atractiva programación ya que sus integrantes hacen del circo un medio de vida, pero sin la exhibición de animales o participación de los mismos, cualquiera sea su especie silvestre y/o exótica;

Que el transporte e introducción de animales silvestres y/o exóticos, en recintos y/o jaulas no apropiados en cuanto a tamaño y otros requerimientos que hacen al bienestar animal, afectan su calidad de vida en cuestiones de manejo y sanitario siendo posiblemente portadores de enfermedades no detectadas clínicamente, poniendo en riesgo a los animales locales y a la población ante enfermedades zoonóticas;

Que a los fines administrativos y legales se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL DIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE FAUNA Y
 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

DISPONE:

ARTICULO 1º: PROHIBIR, en la provincia del Chaco el transporte de ejemplares de animales silvestres y/o exóticos, así como su establecimiento o funcionamiento con carácter temporal o permanente de empresas circenses que tengan como atractivo principal o secundario, la participación de animales de cualquier especie en números artísticos, destreza o similares y/o mera exhibición cualquiera sea su finalidad, a partir de la firma de la presente.

ARTICULO 2º: Lo establecido en el Artículo 1º no implica limitar el desarrollo de sus espectáculos artísticos realizado por el personal de la empresa, demostrando sus habilidades, y las distintas disciplinas que forman su atractiva programación ya que sus integrantes hacen del circo un medio de vida.

ARTICULO 3º: Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas por la Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo a la gravedad del caso, a las leyes, disposiciones y reglamento de multas vigentes.

ARTICULO 4º: Registrar, Publicar, Comunicar a los Inspectores de Fauna, Municipios, Fuerzas de Seguridad: Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería Nacional y otras, cumplido Archivar.

Firmado: *Dr. Mario Alberto Cuevas*

a/c Dirección de Fauna y Áreas

Naturales Protegidas

s/c.

E:5/8/13

EDICTOS

EDICTO.- El Departamento Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza a LEONCIO MACIEL – DNI Nº 7.429.742, y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela Nº 3 de la Manzana Nº 1 – Subdivisión Quinta Nº 50/65 (Quinta Nº 50 s/Catastro), Circunscripción I – Sección "C" del Ejido Municipal de Tres Isletas, para que en un plazo perentorio de treinta -30 días se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente Nº 2.771/84 bajo apercibimiento de desestimar los mismos y declarar la caducidad de la concesión otorgada con pérdida de las sumas abonadas. Firmado: Escribana Miriam Paola Kesque-Coordinadora Departamento Tierras Fiscales y Catastro- Carlos Gerardo Placios - Intendente Municipal".

+++++

EDICTO.- El Departamento Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza a MARÍA ANGELINA RAMÍREZ – C.I. Nº 157.834, y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela Nº 15 de la Manzana Nº 63 – (Manzana Nº 58 s/Catastro), Circunscripción I – Sección "A" del Ejido Municipal de Tres Isletas, para que en un plazo perentorio de treinta -30 días se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente Nº 0051/60 bajo apercibimiento de desestimar los mismos y declarar la caducidad de la concesión otorgada con pérdida de las sumas abonadas. Firmado: Escribana

Miriam Paola Kesque-Coordinadora Departamento Tierras Fiscales y Catastro- Carlos Gerardo Placios - Intendente Municipal".

+++++

EDICTO.- El Departamento Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza a MARCIANA SERIAL – L.C. N° 0.599.534, y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela N° 16 de la Manzana N° 72 – (Manzana N° 72 s/Catastro), Circunscripción I – Sección "A" del Ejido Municipal de Tres Isletas, para que en un plazo perentorio de treinta -30 días se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 0.299/61 bajo apercibimiento de desestimar los mismos y declarar la caducidad de la concesión otorgada con pérdida de las sumas abonadas. Firmado: Escribana Miriam Paola Kesque-Coordinadora Departamento Tierras Fiscales y Catastro- Carlos Gerardo Placios - Intendente Municipal".

+++++

EDICTO.- El Departamento Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza a RAMONA AÑAZCO – L.C. N° 0.599.574, y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela N° 16 de la Manzana N° 3 – Subdivisión Quinta N° 50/65 (Quinta N° 50 s/Catastro), Circunscripción I – Sección "C" del Ejido Municipal de Tres Isletas, para que en un plazo perentorio de treinta -30 días se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 2.683/83 bajo apercibimiento de desestimar los mismos y dejar sin efecto la solicitud presentada oportunamente. Firmado: Escribana Miriam Paola Kesque-Coordinadora Departamento Tierras Fiscales y Catastro- Carlos Gerardo Placios - Intendente Municipal".

Carlos Gerardo Palacios
Intendente

s/c. E:2/8 V:7/8/13

----- >*< -----

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, publíquese edictos durante dos (2) días emplazando a la Sra. Ines Del Carmen Ayala M.I. 28.400.506, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que la represente en el art. 145 de C.P.C.C.; por ante este Tribunal sito en 2° Piso, calle Dr. Horacio Vazquez esq. Rev. Padre Holzer, en los autos caratulados: "**Sandoval Rocio Magali s/ Guarda Judicial**", Expte. N° 668/12 - Dra. Claudia Lumila Lazaroff - Secretaria Civil Provisoria - Castelli, Chaco, 07 junio 2013.

Dra. Claudia Lumila Lazaroff
Secretaria Civil Provisoria

s/c. E:2/8 V:5/8/13

----- >*< -----

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Ponce, Horacio, argentino, casado, empleado, de 51 años de edad, nacido en Pampa del Indio Chaco, el 15 de marzo de 1962, hijo de Ponce Juan Hector y de Gonzalez Patricia Catalina, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 14.390.802 se domicilia en Barrio Parque Industrial, Pampa del Indio - Chaco, que en los autos N° 29/08 (Principal), caratulada Hoy: "**Ponce**

Horacio s/Resistencia Contra la Autoridad y Lesiones Leves y su Conexa N° 63/09 caratulada "**Ponce Horacio s/Hurto Simple**" se dictó la siguiente Resolución N° 286. Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de julio de 2013. Autos y Vistos: y Considerando:.... Resuelvo:.... I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la causa N° 29/08 (Principal) al imputado Ponce, Horacio, ya filiado, del delito de resistencia contra la autoridad y lesiones leves (Art. 89 y 239 en función del Art. 54 todos del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) sobreseer total y definitivamente, en la causa N° 63/09 (Conexa) al imputado Ponce, Horacio, ya filiado, del delito de hurto simple (Art. 162 del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). III)...IV)...V) Publíquese edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. VI)...Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dra. Noelia Beatriz Miño Secretaria. General Jose de San Martin. Chaco. 10 de julio de 2013.

Dra. Noelia Beatriz Miño
Secretaria Provisoria

s/c. E:2/8 V:7/8/13

----- >*< -----

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Wereyco, Agustin, argentino, soltero, jornalero, de 28 años de edad, nacido en Pampa Banderas Machagay Chaco, el 24 de agosto de 1984, hijo de Wereyco Esteban y de Pintos Sofia (f), quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.747.353 se domicilia en B° Santa Teresita Pueblo Viejo, que en los autos N° 164/09, caratulada "**Wereyco Agustin s/Lesiones Leves y Abuso de Arma (Principal - Conexa 55/10)**", se dictó la siguiente Resolución N° 281 Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de Julio de 2013. Autos y Vistos: y Considerando:.... Resuelvo:.... I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la causa N° 164/09 caratulada: "Wereyco Agustin s/Lesiones Leves y Abuso de Arma" al imputado Wereyco, Agustin, ya filiado, del delito de lesiones leves y abuso de arma en la presente causa(Art. 89 y 104 primera parte, en curso real, Art. 55, todos del C. Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II) Sobreseer total y definitivamente, en la causa conexa N° 55/10, caratulada: "Hoy: "Wereyco Agustin Y Almada Martin Angel s/Encubrimiento por Receptacion" al imputado Wereyco, Agustin, ya filiado, del delito de encubrimiento por receptacion (Art. 277, inc.1°, Apart. "C" del Código Penal), en la causa conexa, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). III)IV) V) VI) Publíquese edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. VII) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dra. Noelia Beatriz Miño Secretaria Subrogante. General Jose de San Martin. Chaco. 10 de julio de 2013.

Dra. Noelia Beatriz Miño
Secretaria Provisoria

s/c. E:2/8 V:7/8/13

----- >*< -----

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Almada, Martin Angel, argentino, soltero, jornalero rural, de 23 años de edad,

nacido en Pampa de Indio, el 17 de diciembre de 1989, hijo de Almada Timoteo y de Ortiz Graciela Angela, quien acredita su identidad con D.N.I.N° 34.033.361, se domicilia en B° Santa Teresita de Pueblo Viejo, que en los autos N° 55/10, caratulada "**Hoy: Wereycó Agustín y Almada Martín Angel s/Encubrimiento por Receptación (Conexa - Principal 164/09)**" se dictó la siguiente Resolución N° 282 Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de Julio de 2013. Autos y Vistos: y Considerando:.... Resuelvo:.... I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado Almada, Martín Angel, ya afiliado, del delito de encubrimiento por receptación (Art. 277, inc. 1°, Apart. "C" del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II) III) IV) V) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese la presente causa. (Fdo) Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dra. Noelia Beatriz Miño Secretaria. General Jose de San Martin, Chaco, 10 de julio de 2013.

Dra. Noelia Beatriz Miño
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez Suplente, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - 2° Piso, de esta ciudad, cita a la firma demandada Feldman Mauricio Naum D.N.I. N° 14.194.278 y/o Feldman y Feldman CUIT N° 30-59717649-6, haciéndole saber que por ante este Tribunal tramita el Expte. N° 30/12 caratulado: "**Sandoval Juan Ramon c/Feldman, Mauricio Naum y/o Feldman y Feldman y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución de Planilla**", persiguiendo el cobro de la suma de Pesos veintinueve mil trescientos setenta y cuatro con cincuenta y nueve centavos (\$29.374,59) en concepto de capital, con más la suma de Pesos catorce mil seiscientos ochenta y siete con veintinueve centavos (\$ 14.687,29) presupuestada para costas provisionales, y que deberá comparecer en el término de cinco días a oponer excepciones conforme lo dispuesto por el art. 483 del C.P.C.C. del Chaco de aplicación supletoria, en el que se ha ordenado mandamiento, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución y nombrársele un Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo se señala e informa que el actor de la presente causa goza del beneficio de gratuidad, establecido por el art. 37 de la ley 2383 y art. 34 de la Constitución Provincial. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco a los 1 días del mes de febrero del año 2013.

Dr. Sergio Andrés Bosch
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez Suplente, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - 2° Piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, a la parte demandada Pegoraro Enrique Esteban D.N.I. N° 14.343.935, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Segovia Sergio Fabian c/Pegoraro, Enrique Esteban y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 237/12, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Asimismo se señala e informa

que el actor de la presente causa goza del beneficio de gratuidad, establecido por el art. 37 de la ley 2383 y art. 34 de la Constitución Provincial. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco a los 4 días del mes de junio del año 2013.

Dra. Laura Gisela Kamer
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:2/8 V:5/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, Chaco, a cargo de la Dra. Ana A. Belinda Maza, sito en San Juan N° 455, en autos caratulados: "**Romero, Cristino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1396, Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Cristino ROMERO, D.N.I. 7.416.549, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 1 de julio de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 151.536 _____ >*< _____ E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, Chaco, a cargo de la Dra. Ana A. Belinda Maza, sito en San Juan N° 455, en autos caratulados: "**Rodriguez, Maria. Evelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1116, Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Maria Evelia RODRIGUEZ, M.I. N°6.595.732, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 03 de julio de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 151.537 _____ >*< _____ E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente, del Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, cita por edictos a herederos y acreedores de la Sra. Matilde CINTAS LÓPEZ, M.I. N° 16.898.130, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local y para que en el término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cintas López Matilde s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 225/2012. Resistencia, 12 de julio de 2013.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 151.542 _____ >*< _____ E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- Dra. CLAUDIA A. TORASSA, del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Angela, en los autos: "**Fernández Simplicie Pilar s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 502/13 en que se tramita la Sucesión de Simplicie Pilar FERNANDEZ, DNI N° 6.584.502, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten y lo acrediten. Villa Angela, 3 de julio de 2.013. Secretaria Dr. Pablo Iván Malina. Secretario Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Villa Angela.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.545 _____ >*< _____ E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación

ción, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° Piso Torre II, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "**Cabaña, Fortunato s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.537/12, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del señor Fortunato CABAÑA, M.I. N° 10.786.916, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Fdo: Dra. Lidia Marquez -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia (Chaco), 10 de julio de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 151.546 E:2/8 V:7/8/13

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Primera Categoría Especial - Barrio Güiraldes, Secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José ORTIZ, M.I. N° 12.555.342, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Soldado Aguilera N° 1795, en los autos caratulados: "**Ortiz, José s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 284/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de julio de 2013.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 151.547 E:2/8 V:7/8/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Jueza Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Zunilda Nirempferger, con sede en calle Mitre 369, ante el desconocimiento del domicilio del demandado de autos Sr. Jorge Nicolás CORREA, M.I. N° 27.995.293, cita por edicto al mismo por el término de dos (2) días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Correa Jorge Nicolás s/ Prepara Via Ejecutiva**", Expte. N° 01/13, Secretaria Civil Dr. José Luis Codutti. Secretaria, Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio del 2013.

José Luis Codutti, Secretario

R.N° 151.548 E:2/8 V:5/8/13

>*<

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° Piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, cita por tres días y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante Sr. Nicolás Alfredo GARCIA SOLA N° 29.989.627 en los autos caratulados: "**García Solá Nicolás Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2579/13, año 2.013. Secretaria, 12 de julio de 2.013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.550 E:2/8 V:7/8/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular, Dr. Haertel, José Luis, de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria única

a cargo de la Sra. Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: "**Yulán, Segundo Dante s/Sucesorio**", Expte. N° 351/12 Fo. 180/181, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien fuera YULAN, Segundo Dante en vida, titular del Yulán, Segundo Dante, M.I. N° 7.437.011, fallecido el 7 de Febrero de 2003. Campo Largo, 1 de julio de 2013.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 151.554 E:2/8 V:7/8/13

>*<

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GOMEZ, Carlos Monserrat, M.I. 7.456.279, y NAVARRO, Indamira, M.I. 1.552.511, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Carlos Monserrat y Navarro, Indamira s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 118/12, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 9 de abril de 2012.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 151.556 E:2/8 V:7/8/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Guido Ariel Benvenuti, Juez de Paz de la localidad de Chorotis, cita y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes del causante CORIA, Eduardo Luis, M.I. N° 8.466.121, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Coria, Eduardo Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 051 Folio 142 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Chorotis, 24 de junio de 2013.

Edgard Gustavo Gómez, Secretario

R.N° 151.557 E:2/8 V:7/8/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2, de la ciudad de Villa Angela (Chaco), con domicilio en calle 9 de Julio 372, cita por dos (2) veces y emplaza por quince (15) días a los herederos y acreedores de Doña Asunción MORENO (M.I. N° 916.744), y/o a quien se considere con derechos respecto al inmueble inscripto al folio real, Matrícula N° 14.563, Departamento Fontana, Chaco, a fin de que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Moreno, María Magdalena c/Moreno, Asunción y Moreno, Braulio s/Prescripción Veinteañal**", Expediente N° 909, Año 2012, bajo apercibimiento de designar un defensor de ausente para que lo represente. Villa Angela, (Chaco), 22 de julio del 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.558 E:2/8 V:5/8/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 2 de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de SERSIC, María Teresa, M.I. 4.866.047, y GARCIA, Alvaro Basilio, M.I. 93.851.731, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Sersic, María Teresa y García González, Al-**

varo Basilio s/Juicio Sucesorio, Expte. 1.636/12, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de julio 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.Nº 151.567 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **"Paredes, Juan s/Sucesorio"**, Expediente N° 1.506/13, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan PAREDES, M.I. N° 7.911.800, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 10 de julio de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 151.560 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CAMPOS, Luis Regalado, DNI N° 16.986.769 a estar a derecho bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de julio de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 151.561 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia –Subrogante–, a cargo el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, en autos caratulados: **"Viskup, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.047/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VISKUP, Juan Carlos (M.I. N° 7.930.856), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.Nº 151.562 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana Freyre, Karina Beatriz, DNI. N° 26.717.652, que en la causa caratulada **"Alvarez Gladys Soledad, Freyre Karina Beatriz y Moreira Ruben Manuel s/Presunta Infracción Ley 4209"**, Expte. N° 21/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 16 de mayo de 2013. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Encuadrar la conducta de los prevenidos Alvarez, Gladys Soledad, D.N.I. N° 30.596.245; Freyre Karina Beatriz, D.N.I. N° 26.717.652 y Moreira, Ruben Manuel, D.N.I. N° 14.042.036 en el artículo 09 del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolos a los mismos con cinco (05) días de arresto a contar del momento de su detención. II.-... III.- Sustituir totalmente la pena de arresto establecida precedentemente conforme los fundamentos expuestos, sancionándola a Freyre Karina Beatriz, D.N.I. N° 26.717.652 con dos (02) días de trabajo comunitario (artículo 20 inciso "c" de la Ley 4209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido esto, el horario de trabajo será entre las 08 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la Municipalidad de Charata, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de

dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4209. IV.-... V.- Notifíquese. regístrese. Cumplido archívese. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Secretaria N° 2, 29 de julio de 2013.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:5/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Trancisión de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Veron, Julio Cesar, D.N.I. N° 22.176.618, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 30 entre 21 y 23 B° Milenium, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Ramón Esteban Verón y de Eva Romualda González, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-, el 7 de diciembre de 1976, en los aptos caratulados **"Veron Julio Cesar s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 147/11, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: **"//sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2013. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I)... II) Declarar Rebelde en la presente causa al interno Julio Cesar Veron, ya filiado, y ordenar su inmediata detencion, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria-Juez; Dra. María D. Petroff -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2013.**

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:5/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Dr. Andres Martin Salgado, Juez del Juzgado Civil, Comercial de la Decimocuarta Nominación, con domicilio en calle Av. Laprida N° 33 torre I, 1° piso, ciudad, en autos **"Aguirre, Nelida c/Hospital Julio C. Perrando y/o Alvarez, Valeria y/o Mayol, Andrea y/o Dellamea, Carlos y/o Baravalle, Jorge y/o Losier, Hugo y/o Franco Pedro s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Mala Praxis"** Expte. N° 10626/11, ha dispuesto: **///sistencia 24 de mayo de 2013: AL PUNTO II: Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC. CITESE por edictos a Andrea Lilian Mayol, que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de Ausentes para que la represente. AL PUNTO III: consígnese en el recaudo precedentemente ordenado que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos. Not. Fdo. Andres Martin Salgado, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 14. Resistencia, 19 de junio de 2013.**

Mari Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado de la ciudad de P. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza

por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Santiago CRESPO, M.I. 2.531.585 para hacer valer sus derechos, en autos: "**Crespo, Santiago s/Sucesorio**", Expte. N° 2.978, Año 2012, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario. Sáenz Peña, Chaco, ... de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.563 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**López, Alejandro y Juana Horvach s/Sucesorio**", Expediente N° 1.308/13, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juana HORVACH, DNI N° 4.180.593, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 5 de julio de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.564 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante del juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, ciudad, cítese a herederos y acreedores y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan REDCHUK, C.I. N° 5.126, y Elodia Cleofe DELBUENO, D.N.I. N° 3.716.955, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: "**Redchuk, Juan y Delbueno de Elodia Cleofe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado**", Expte. N° 16.112/10. Secretaria, Dra. Susana R. Zaragoza. Resistencia, 29 de julio de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.566 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- Dra. María Cristina R. Ramírez, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Varas, Maximino Facundo c/Fernández, Angel Horacio s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 6.817/11, hace saber y cita por dos (2) días consecutivos a los sucesores o herederos del Sr. FERNANDEZ, Angel Horacio, DNI N° 24.768.169, para que dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparencia. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación. Resistencia, 29 de julio de 2013.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretaria Provisoria

R.N° 151.568 E:5/8 V:7/8/13

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 1, sito en Calle Brown N° 249 - 1° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Credicompras S.A. c/Frías Ignacia s/ Ejecutivo**", Expte. N° 1803/07, hace saber y cita a la demandada Ignacia Ramona FRIAS, M.I. N° 22.320.438 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus dere-

chos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, de julio de 2012. Fdo. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria Juzgado da Paz letrado N° 1. Resistencia, 05 de julio de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 151.569 E:5/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21 a cargo del Dr. Julian Benito Flores, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Avenida Laprida 33 - Torre 2 - Piso 3, cita por dos (2) días a Guillermo Alfredo LEYES y Nidia Mabel FLEITAS de LEYES, emplazándolo por diez (10) días, tome intervención en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Leyes, Guillermo Alfredo y Fleitas de Leyes, Nidia Mabel s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 2770/05, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Judicial" y un Diario Local. Resistencia - Chaco, 25 de julio de 2012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 151.570 E:5/8 V:7/8/13

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, sito en Calle Brown N° 249 - 1° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**CREDICOMPRAS S.A. c/Correa Walter Ramón s/Ejecutivo**", Expte. N° 1894/05, hace saber y cita a la demandada CORREA Walter Ramón, M.I. N° 25.904.555, para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 6 de febrero de 2012. Fdo. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 151.571 E:5/8 V:7/8/13

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre 1 de esta ciudad, Secretaria N° 1, cítese por EDICTOS, que se publicarán por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. ACUÑA Carlos Benjamín, M.I. N° 7.535.740, en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo durante el plazo de (30) días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art.702 inc. 1 del CPCC, en los autos: "**Acuña Carlos Benjamin s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 9863/12". Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada. Secretaria. Resistencia, 03 de mayo de 2013.

Dra. Alba Graciela Córdon
Abogada/Secretaria

R.N° 151.572 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Campo Largo, a cargo de Hugo Yulán -Juez Suplente-, en autos caratulados: "**Caro Juan Frotacio y Lugo Candida s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 644/2012. Publíquese edictos por (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y exhibición en el transparente del juzgado tal lo dispuesto en el Art. 35

de la Ley Orgánica de la Justicia de Paz, citándose a herederos y acreedores de los causantes CARO Juan Frotacio, M.I. N° 2.551.534 y LUGO Cándida, M.I. N° 2.159.621, para que dentro del término de 30 días, los que se comenzaran a contar a partir de la última publicación, comparezcan a denunciar las acciones que por derecho les correspondan. Campo Largo, Chaco, 07 de diciembre de 2012. Firmado Hugo Yulán -Juez Suplente-. Sra. Miriam Liliana Leal, Secretaria

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 151.573 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria N° 1, sito en Av. Laprida 33 - Torre I - Planta Baja, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la causante Sra. ENCINA, Elba Elsa, DNI N° 04.865.379 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de su última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1° del C.P.C.C, en autos: "**Encina, Elba Elsa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4854/13, Sec. N° 1, Dra. Alba G. Cordón. Resistencia, 11 de julio de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 151.574 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría, N° 19, sito en López y Planes N° 38, ciudad; en los autos caratulados: "**Jara, María del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.875/13, públíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Causante: JARA, María del Carmen, M.I. N° 06.566.217. Resistencia, 11 de junio de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 151.576 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Don Marcos TEPLITZKY, M.I. N° 2.432.990 y doña Rosa GARBER, M.I. N° 10.947.093, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Teplitzky, Marcos y Garber, Rosa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 573, Año 2013. Villa Ángela, Chaco, 10 de julio de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 151.579 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 2° Piso - Ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pablo Ignacio AYALA, M.I. N° 7.667.144; cita por tres (3) días emplazando por treinta (30) días, que se

contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Ayala Pablo Ignacio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4.562 - Año 2013. Resistencia, 08 de Julio de 2013.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 151.580 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 2° Piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Secretaria N° 7, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Gustavo Ramón LIVA, DNI 23.820.846, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Liva Gustavo Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9090/12, Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 151.581 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, Tercer piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Sánchez Alberto Salustiano s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8659/12 cita por tres días (3) a herederos y acreedores (causante: SANCHEZ Alberto Salustiano, M.I. N° 5.537.373), para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 7 de diciembre de 2012. Fdo. Dra. María Cristina Raquel Ramírez - Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 3. 29/07/2013.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 151.582 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, notifica por tres días, al Sr. Lorenzo Antonio CORREA, D.N.I. N° 22.201.593, con último domicilio conocido en calle José María Paz N° 1.530, ciudad, la Sentencia Monitoria dictada en los autos caratulados: "**Romero, Pasión c/Correa, Lorenzo Antonio s/Ejecutivo**", Expte. N° 9.332/09, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría de la autorizante, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71, ciudad, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 27 de octubre de 2009. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Lorenzo A. Correa (D.N.I. 22.201.593), hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 38.400,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta; en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Once Mil Quinientos Veinte (\$ 11.520,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse, deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo

primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Roberto Osmar Zapata y Mario Roberto Contreras en la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho (\$ 2.458,00) y Pesos Novecientos Ochenta y Tres (\$ 983,00), como patrocinantes y apoderados a cada uno de ellos respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, Chaco, 12 de julio de 2013.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 151.583

E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21. Secretaría U, de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos a ZALAZAR GONZALEZ, Lorena, D.N.I. N° 06.600.562, que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola por 10 (diez) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Duarte, Mario José c/Zalazar González de Avalos, Lorena y/o Q.R.P. y/o Titular Registral y/o Q.R.R. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8.526/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de junio del 2013.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.Nº 151.584

E:5/8 V:7/8/13

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Diego Gabriel Derewicki, Secretaría actuante, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza a herederos y acreedores de don Néstor Román WENK D.N.I. N° 14.323.587, para que dentro del término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Wenk, Néstor Román s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.778/13. Resistencia, 12 de julio de 2013.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.Nº 151.585

E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- Retamozo, Erica Edith –Juez de Paz–, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ARCE de ARCHIPOÑAK, Agustina, DNI N° 04.179.782, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: "**Arce de Archipoñak, Agustina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 812/12. Pampa del Indio, 22 de octubre de 2012.

Ricardo Blanco Acevedo, Secretario

R.Nº 151.586

E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2 –Tercera Circunscripción Judicial– de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, en los autos caratulados: "**Velizán, Alba Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 293, año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta días lo acrediten. Firmado: Dra. Claudia A. Torassa, Juez.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.Nº 151.587

E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2 –Tercera Circunscripción Judicial– de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, en los autos caratulados: "**Belizán, Miguel; Belizán, Graciela Ester y Belizán, Albina Luciana Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 269, año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta días lo acrediten. Firmado: Dra. Claudia A. Torassa, Juez.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.Nº 151.588

E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- El doctor Orlando J. Beinaravicius, juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1, en los autos caratulados: "**Cussigh de Zapata, Amada Rámona c/Tejada Francisco Antonio s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11.133/10, cita a los herederos del Sr. TEJADA, Francisco Antonio, M.I. N° 01.661.555, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 15 de noviembre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.Nº 151.589

E:5/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Oscar R. Lotero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SUAREZ, Julio Fortunato, M.I. N° 7.457.096, en autos caratulados: "**Suárez, Julio Fortunato s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 835/13, para que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. María Martha Villacorta, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1. Resistencia, 30 de julio de 2013.

Dra. María Martha Villacorta

Secretaria

R.Nº 151.592

E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña), cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de MEDINA, Robustiano (D.N.I. N° 7.428.248) en autos: "**Medina, Robustiano s/Sucesorio**" (Expte.

N° 1.211/13), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de junio de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 151.595 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña), cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de MEDINA, Juan Carlos (D.N.I. N° 4.584.335) en autos: “**Medina, Juan Carlos s/Sucesorio**” (Expte. N° 2.383/12), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de junio de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 151.596 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del ex agente fallecido Osbaldo Hugo AGUIRRE, D.N.I. N° 11.653.913, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en División Servicio Administrativo Integrado, sita en French N° 506, 2° piso, de la ciudad de Resistencia (Chaco). Fecha: 02/08/2013. Firmado: Néstor Hugo Bustos, Jefe de División Servicio Administrativo Integrado - DI RRES.

Cont. Púb. Néstor Hugo Bustos

Jefe (Int.) Div. Servicio Administrativo Integrado
Dirección Regional Resistencia

R.N° 151.591 E:5/8 V:9/8/13

EDICTO.- El Dr. Fernando Luis Lavenas –Juez– a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Tercer Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, hace saber por el término de cinco (5) días, que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo presentado en fecha 04/07/2013 de la firma AVANTI S.A. CUIT 30-70866187-9, con domicilio real en calle Posadas N° 374, de la ciudad de Resistencia, Chaco; en los autos caratulados: “**Avanti S.A. s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 4.871/13, habiéndose designado Síndico el Contador Público Fernández, Amado Héctor, con domicilio en calle García Merou N° 749, de esta ciudad de Resistencia, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 11 de Septiembre de 2013, en el domicilio del Síndico interviniente. Establecer que el día 24 de octubre de 2013, como fecha en la cual el Síndico debe presentar el Informe Individual de los créditos (Art. 35 de la ley de Concursos y Quiebras), y el día 06 de diciembre de 2013, como fecha en la cual el Síndico deberá ser presentado en Informe General (Art. 39 de la Ley de Concursos y Quiebras) y el día 26 de Junio de 2014, a las 10:00 hs., como fecha en la cual se celebrará la Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 Art. 14 en la sede del Tribunal. Resistencia, ... de julio de 2013.

María Alejandra Mondino

Abogada/Secretaria

R.N° 151.590 E:5/8 V:14/8/13

LICITACIONES

Norte Grande

**Programa de Infraestructura Vial
Vialidad Nacional**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
(UCPyPFE)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR
AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Limite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 10 de Septiembre de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 10 de Septiembre de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, Argentina - Dirección Nacional

de Vialidad - 4º piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18º Distrito Chaco

R.Nº 151.222

E:31/7 V:9/8/13

→*←

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obra Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2013

Obra: Construcción de Rotonda Moderna y Ciclovía en la Ciudad de Gancedo.

Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco.

Tramo: General Pinedo - Lte. Chaco/Santiago del Estero.

Sección: km. 302 - Km. 309.

Tipo de obra: Mejora del empalme del acceso principal a Gancedo con la Ruta Nacional Nº 89. Se complementará con: iluminación, baranda metálica, señalamiento horizontal y vertical, demolición de pavimento y ejecución de ciclovía que tendrá continuidad tanto hacia el NE como el SE para vincular a la Localidad con los establecimientos fabriles e industriales que se encuentran a la vera de la ruta.

Presupuesto oficial: Pesos veintiún millones quinientos sesenta y ocho mil (\$ 21.568.000,00), referidos al mes de enero de 2013.

Garantía de la oferta: Pesos doscientos quince mil seiscientos ochenta (\$ 215.680,00)

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: Pesos cuatro mil trescientos catorce (\$ 4.314,00).

Fecha de venta de pliegos: A partir del 5 de junio de 2013.

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 12 de Septiembre de 2013 a las 14 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18º Distrito Chaco

R.Nº 151.524

E:31/7 V:9/8/13

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obra Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 86/13

Obra: Travesía Urbana en General Pinedo. Construcción de acceso, colector y ciclovía Ruta Nacional Nº 89 - Provincia de Chaco

Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 19 - Límite Chaco/Santiago del Estero.

Sección: km. 256,00 - Km. 268,00.

Tipo de obra: Pavimentación de colector, isletas y pavimentación de banquetas, ciclovía.

Presupuesto oficial: \$ 16.179.000,00, referido al mes de Septiembre de 2012.

Apertura de oferta: Se realizará el 18 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de venta de pliego: A partir del 16 de Agosto de 2013.

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 3.240,00).

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18º Distrito Chaco

R.Nº 151.523

E:31/7 V:2/9/13

→*←

**PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 72/2013

Objeto: Adquisición e instalación de equipo para digitalización de radiología, para los hospitales de Resistencia, "Dr. Julio C. Perrando", Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Castelan", 4 de Junio de Presidencia Roque Sáenz Peña, hospitales de las localidades de Juan José Castelli, Villa Ángela, Las Breñas, General San Martín, Charata, Quitiipi y Machagai, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Siete millones (\$ 7.000.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 13 de agosto de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.08.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:31/7 V:5/8/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N° 74/2013 - Segundo Llamado

Objeto: Adquisición de medicamentos oftalmológicos, cardiológicos, endocrinológicos - hormonales - especiales, gastrointestinales, respiratorios, corticoides, vitaminas y anestésicos para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 720/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones novecientos doce mil (\$ 2.912.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de agosto de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.08.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

+++++

LICITACION PÚBLICA N° 75/2013 - Segundo Llamado

Objeto: Adquisición de medicamentos varios, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 807/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón ochenta mil quinientos (\$1.080.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.08.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PÚBLICA N° 76/2013-Segundo Llamado

Objeto: La provisión de agua en bidones de agua x 20 litros, para un periodo de seis (06) meses estimativamente, a un promedio de 449 bidones x 20 litros por mes, con cincuenta y cuatro (54) dispenser sin cargo, destinadas a las diferentes áreas de Gobernación. **Resolución N° 814/2013 - S.G.G.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento un mil (\$ 101.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.08.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:2/8 V:7/8/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 1058/2013

Objeto: Adquisición de 8000 paquetes de cacao, 8000 paquetes de leche; 6400 kg. de azúcar y 3200 paquetes de maicena, que serán entregados para chocolatadas en conmemoración del Día del Niño, según especificaciones en Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

Apertura: Día 9 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 – P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos trescientos cuarenta y nueve mil doscientos (\$349.200,00).

Precio del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$150,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 08 de agosto de 2013, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Christian Herman Müller

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:2/8 V:7/8/13

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.L. ANEXO E.E.P. N° 392 – Cruce Viejo – Puerto Tiro

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/13

Presupuesto Oficial: \$2.533.501,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 30/08/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.Valor del pliego: \$2.534.00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 517 – Paraje Wichi El Pintado –El Espinillo**"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/13

Presupuesto Oficial: \$3.990.835,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 30/08/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.Valor del pliego: \$3.991.00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 962 – Coronel Du Graty**"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/13

Presupuesto Oficial: \$5.667.610,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 03/09/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.Valor del pliego: \$5.668.00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 47 – Lapachito**"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/13

Presupuesto Oficial: \$5.459.980,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 03/09/2013 - 11:00 hs.Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – ResistenciaSubsecretaría de Infraestructura EscolarPlazo de entrega: hasta el momento de la apertura.Valor del pliego: \$5.460.00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:2/8 V:14/8/13

—————>*<—————

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA**

PROVINCIA DEL CHACO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2013**

Por sistema de Postcalificación Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario" para el barrio "Familias Unidas" ubicado en Área Sur en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco

Presupuesto oficial: \$ 15.667.211,89 (pesos quince millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos once con ochenta y nueve centavos). Valores al mes de Abril
Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Plazo de ejecución: 360 días corridos

Adquisición de pliegos: A partir del **9 de agosto de 2013** en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 – Resistencia. Chaco

Valor del pliego: \$ 3.917 (pesos tres mil novecientos diecisiete)

Consultas: A partir del **09/08/2013** en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear 325 **de 08:00 a 13:00 hasta el 04/09/2013** y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal

Recepción de ofertas: En la mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855-Resistencia, hasta el día 11/09/2013 a las 09:00 hs

Acto de apertura: En el Instituto Provincial de Desarrollo de Urbano y Vivienda Av. Sarmiento 1855, Resistencia, Provincia del Chaco el día: **11/09/2013 a las 10:00 hs;** en presencia de los oferentes o sus representantes
Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID. más información: **www.promeba.org.ar**
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III PRESTAMO BID 2662 OC-AR

I.P.D.U.V.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA

PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2013

Por sistema de Postcalificación Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario" para el barrio "Soberanía" ubicado en Área Sur en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco

Presupuesto oficial: \$ 13.017.428,11 (pesos trece millones diecisiete mil cuatrocientos veintiocho con once centavos). Valores al mes de Abril

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Plazo de ejecución: 360 días corridos

Adquisición de pliegos: A partir del 9 de agosto de 2013 en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 – Resistencia. CHACO

Valor del pliego: \$ 3.254 (pesos tres mil doscientos cincuenta y cuatro)

Consultas: A partir del 09/08/2013 en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear 325 de 08:00 a 13:00 hasta el 04/09/2013 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal

Recepción de ofertas: En la mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V Av. Sarmiento 1855-Resistencia, hasta el día 11/09/2013 a las 10:00hs

Acto de apertura: En el Instituto Provincial de Desarrollo de Urbano y Vivienda Av. Sarmiento 1800, Resistencia, Provincia del Chaco el día: 11/09/2013 a las 11:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes. Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID. más información: www.promeba.org.ar
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III PRES-TAMO BID 2662 OC-AR

I.P.D.U.V.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Arq. María del Rosario Cumdon

Area de Evaluación de Resultados

s/c.

E:5/8 V:9/8/13

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 162/2013

Objeto: Adquisición de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) UNIDADES DE TONER ORIGINALES VARIAS MARCAS Y MODELOS, para las distintas impresoras del Organismo.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos veinte mil (\$ 320.000,00).

Fecha y lugar de apertura de sobres: 26 de Agosto de 2013 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – 4º Piso, sito en Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Plazo y lugar de recepción de ofertas: 26/08/13-Hora 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas, 1º Piso de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Valor del pliego: Pesos Trescientos veinte (\$ 320,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras- Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c.

E:5/8 V:14/8/13

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 44/13

RESOLUCION Nº 1288/13.-

Objeto: Adquisición de 24.560 productos alimenticios, suministro con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dirección de Compras, el día 2 de Agosto de 2013, a las 09:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c.

E:5/8 V:7/8/13

CONVOCATORIAS

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 29 de julio de 2013 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, para elegir delegados a la 35ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 08 de octubre de 2013 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- Gral. José María Paz 301 - Resistencia – Dpto. Pcial. San Fernando – Pcia. de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 375 - Sucursal 375 - RESISTENCIA. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 2.- 25 de Mayo 464 – Pte. Roque Saenz Peña – Dpto. Pcial. Comandante Fernández – Pcia. de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 378 - Sucursal 378 - ROQUE SAENZ PEÑA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37º al 44º del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución Nº 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución Nº 1452 del 03-07-98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito-Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán para su consulta en el domicilio del presente aviso de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 11:30 horas o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Lavalle 406 - 4º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 02 de agosto de 2013. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Lavalle

406 - 4º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 17 de setiembre de 2013 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44º del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 2013.

Melchor Cortés, Secretario
Carlos Heller, Presidente

R.Nº 151.597 E:5/8 V:7/8/13

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS O
RETIRADOS NACIONALES Y
PROVINCIALES DU GRATY**
CORONEL DU GRATY - CHACO
CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados del: Centro de Jubilados y Pensionados o Retirados Nacionales y Provinciales Du Graty

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación del Centro de Jubilados y Pensionados o Retirados Nacionales y Provinciales Du Graty, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Agosto de 2013, a las 189 hs., en sus instalaciones, sito en Alberdi 331, de Coronel Du Graty, Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del orden del día.
- 2º) Apertura del Acto.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico irregular N° 01, cerrado el 30 de junio de 2012 y al ejercicio económico N° 02 cerrado el 30 de Junio de 2013.
- 4º) Elección de integrantes para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandato.
- 5º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Rosa Salma
Presidente
R.Nº 151.577

Tota Miteff
Secretaria
E:5/8/13

>*<
**ASOCIACION CIVIL
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**
GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados de la: Asociación Civil Iglesia Evangélica Pentecostal.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Pentecostal, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Agosto de 2013, a las 21 hs., en sus insta-

laciones, sito en calle 16 entre calles 15 y 17, de General Pinedo, Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del orden del día.
- 2º) Apertura del Acto.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 07 cerrado el 30 de junio de 2013.
- 4º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Kibich, José
Presidente
R.Nº 151.578

Vallejos, Ramón
Prosecretario
E:5/8/13

>*<
**ASOCIACION CIVIL "AVANCEMOS JUNTOS
CONVOCATORIA**

La Asociación Civil "Avancemos Juntos" convoca a la asamblea general ordinaria a realizar el día 10 de agosto del año 2013, en el domicilio Los Hacheros 2.201, Villa Libertad, a las 19 hs., donde se tratará el **orden del día**.

- 1) Memoria y balance de dicha asociación.
- 2) Gestionar la prolongación de dicha asociación.
- 3) Gestionar la prolongación de los cargos de la comisión directiva, etc.

Caballero, Nancy E.
Presidente
R.Nº 151.593

Escalante, María E.
Secretaria
E:5/8/13

CONTRATOS SOCIALES

AN-PAL COMBUSTIBLE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**AN-PAL Combustible S.R.L. s/Inscripción de Socio Gerente**", Expte, N° E-3-2013-1387-E, se hace saber por un día que, según Acta de Reunión de Socios N° 18 del 29/11/2012, que ratifica la decisión tomada en el Acta N° 20 de fecha 29/11/2013, los Sres. MARTINA, Graciela Nelly, DNI N° 13.743.663, y GIMENEZ, Vanesa Karina, DNI N° 30.626.103, y GIMENEZ, Laura Ileana, DNI N° 32.398.323, únicos integrantes de la firma AN-PAL COMUBUSTIBLE S.R.L., ha resuelto la designación de la Gerencia a la Sra. Giménez, Vanesa Karina, DNI N° 30.626.103, duración en el mandato hasta el 31 de diciembre de año 2013. Resistencia, 5 de julio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 151.565

E:5/8/13

>*<
LIDER CELULARES SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Persona Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Líder Celulares SRL s/Cesión de cuotas e inscripción socio gerente**", expediente N° 2013-4835-E, se hace saber por un día que: por contrato del 18 de abril del 2013, se decidió que: A) El señor Ledesma, Lucas Emmanuel, DNI N° 36.198.442, domiciliado en calle La Pampa N° 1080, Resistencia, Chaco, cede de forma gratuita a favor de Meister, Claudia Gabriela, DNI N° 18.145.270, domiciliada en avenida Italia N° 1870, Resistencia, Chaco, 1.998 cuotas sociales de valor de \$ 10 cada una, representando el 99,9% del capital social, haciendo un capital de \$ 19.980, que le corresponden en la sociedad de responsabilidad

limitada denominada "LIDER CELULARES SRL", quedando en consecuencia la sociedad, integrada por: Meister, Claudia Gabriela, con 1.998 cuotas sociales, y Ledesma, Gustavo Javier, con 2 cuotas sociales. B) Asimismo por acta de Reunión de Socios de fecha 19 de abril del 2013 se designa como Gerente de la sociedad a la señora Meister, Claudia Gabriela, por un término de 2 años. Resistencia, 11 de julio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R. Nº 151.575

E:5/8/13

>*<
NAUTISIMA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Nautisima S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social", Expte. Nº 1.461/01, hace saber por un día que: 1) Por Acta de Asamblea del mes de Septiembre del año 2001 los señores: Carlina Paola MASSIN, DNI 24.079.216, domiciliada en calle 3 de Abril Nº 464, 1º piso, Dpto. A, de la provincia de Corrientes, capital del mismo nombre, y Sra. Norma Rita MASSIN, DNI 04.866.040, domiciliada en la Av. 25 de Mayo 1636, Dpto. 2, Resistencia, Chaco, socios de la Empresa NAUTISIMA S.R.L., han resuelto modificar el **Art. Segundo: Denominación y domicilio:** Se denominará NAUTISIMA S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la Av. 25 de Mayo 778, planta baja, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, así también se modifica el **Art. Cuarta: Objeto:** la Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización de embarcaciones, lanchas, motores, repuestos y de artículos de náutica en general por cuenta propia o de terceros, tanto en forma mayorista como minorista desarrollado sus actividades como comercio, íntimamente relacionado con su objeto principal. Dedicándose a la compraventa, importación distribución y representación de materias primas, productos accesorios y subproductos sin restricción de patentes de inversión marcas, diseños y modelos industriales, etc. Relacionado directa o indirectamente con la náutica en general. Además podrá dedicarse a la actividad industrial, como a la explotación agrícola ganadera y forestal, así como a la compraventa de bienes raíces, pudiendo realizar la sociedad cualquier clase de actividad vinculados directamente o no con su objeto en la provincia, el país y/o el exterior. Podrá formar parte de cualquier sociedad creada o a crearse, ya sean civiles, comerciales o industriales, suscribiendo aportes de capital o ejercitando los derechos que les acuerden eventualmente los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de los objetos sociales, la sociedad podrá por cuenta propia o de terceros efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares o instituciones, ya sean nacionales o extranjeras, sociedades o bancos, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentaciones de esos instituciones. Así también se modifica el **Art. Quinto: Participación en el capital social:** El Capital Social es de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) las que se divide en 3.000 cuotas de valor Un Pesos (\$ 1,00) cada cuota, distribuido de la siguiente forma: Carlina Paola Massin, suscribe 2.850 cuotas de valor Un Pesos (\$ 1,00) cada uno, lo que hace un Capital suscrito de Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 2.850,00), y la Sra. Norma Rita Massin suscribe 150 cuotas de valor Un Pesos (\$ 1,00) cada uno, lo que hace un Capital suscrito de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00) totalmente integrados. Así también se modifica el **Art. Séptimo: Administración y representación:** la Dirección y administración de la sociedad será ejercida por el Socio Gerente, quien asumirá la responsabilidad legal que infiera el puesto y para ello se designa por el tiempo de duración de la Sociedad a la Srta. Carlina Paola Massin, y se agregan al mismo la **Cláu-**

sula Décima. Voto y abstención: Cada cuota social, solo da derecho a un voto. El socio que en una situación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario a la sociedad tiene la obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquéllas. **Control individual de los socios:** los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los Administradores los informes que estimen pertinentes. **Acta de Deliberación:** Se llevará un Libro de Actas, en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos en Asamblea quienes lo firmaran. Así también se modifica el **Art. Décimo Segundo: Ejercicio Económico - Financiero - Distribución de utilidades y absorción de pérdidas:** El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Las ganancias no podrán ser distribuida hasta tanto no se cubran las pérdidas de los ejercicios anteriores. De las Ganancias líquidas y realizadas, se hará la siguiente distribución: el 5% para constituir Reservas Legal hasta alcanzar el 20% del Capital Social suscrito. B) Retribución de los Administradores. C) El remanente lo dispondrán los socios distribuyéndose entre ellos mismos en proporción a sus cuotas sociales, en caso de pérdida las mismas serán soportadas entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. También se modifica el **Art. Décimo Tercera: Disolución:** la Sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas por el Art. 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos previstos en los Incisos 6, 7, 8 y 9, del mismo y art. 96 de la misma Ley. También se modifica el **Artículo Décimo Cuarta: Liquidación:** Disuelta la sociedad, será liquidada, si correspondiere, la liquidación estará a cargo del órgano administrador y se realizará de acuerdo a normas prescriptas en el Capítulo I Sección XIII Art. 101 al 112 de la Ley de Sociedades, extinguido el pasivo Social el liquidador confeccionará el Balance final y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirán sobre las bases del orden prioritario de capital que le corresponda a cada socio. Así también se modifica el **Art. Décimo Quinta: Fallecimiento o incapacidad de los Socios:** En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverán pero los herederos no se incorporarán a la misma, salvo acuerdo unánime de la totalidad restante de socios. Así también se incorpora el **Art. Décimo Sexta: Relaciones entre los Socios:** Cualquier cuestión que suscitare entre los socios o entre éstos y sus sucesores o representantes legales será dirimida sin formal alguna de juicio por un tribunal arbitral compuesto de un representante por cada socio y una persona más propuesta por los árbitros primeramente nombrados cuyo fallo será inapelable y producirá el efecto y las consecuencias de la cosa juzgada. 2) Por contrato del 10-09-2001 se decide: a) el Sr. Carlos Dante Massin, titular del DNI : 4.700.320, a ceder a favor de la Srta. Massin, Carlina Paola, titular del DNI: 24.079.216 la cantidad de cuotas sociales de un mil trescientos cincuenta (1.350) de valor Un Pesos (\$ 1,00) cada una, y a la Sra. Massin, Rita Norma, titular del DNI Nº 4.866.041 la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales del valor Un Pesos (\$ 1,00) cada cuota, lo que hace un Capital cedido de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00), todo esto integrados y que corresponde a la firma NAUTISIMA S.R.L. La transferencia de estas cuotas se lo realiza a título donativo quedando consecuentemente la Sociedad integradas de conformidad al **Art. Quinto** del presente Estatuto Social. Por Acta de Asamblea y por el mismo Estatuto social, ratifican en el cargo de Gerente a la Sra. Massin, Carlina Paola por el tiempo de duración de la sociedad. Secretaría, 5 de julio de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria p/Subrogación

R. Nº 151.594

E:5/8/13

BALANCES

BALANCE DE TESORERIA - MES DE DICIEMBRE 2012

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		7.772.122,47
Saldo Banco Mes Anterior	7.684.222,47	
Habilitación Caja Chica	82.900,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	

INGRESOS CORRIENTES		48.437.034,43
----------------------------	--	----------------------

* De Origen Municipal	11.379.031,98
- Ingresos Tributarios	10.176.650,96
- Ingresos No Tributarios	1.168.289,71
- Ingresos de Capital	<u>34.091,31</u>

* De Origen Provincial	37.058.002,45
Participación Provincial	37.058.002,45

* Ingresos de Terceros		581.481,43
------------------------	--	-------------------

* Financiamiento		1.285.640,31
- Préstamos	0,00	
- Ingresos Especiales	1.285.640,31	
Provincial	1.245.640,31	
Nacional	<u>40.000,00</u>	

SUB-TOTAL INGRESOS		50.304.156,17
---------------------------	--	----------------------

ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL -		58.076.278,64
--	--	----------------------

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.		43.016.676,23
---------------------------------------	--	----------------------

Personal	25.794.668,93
Bienes de Consumo	361.373,16
Servicios No Personales	6.622.483,14
Intereses	0,00
Transferencias	6.277.182,94
Bienes de Capital	32.542,58
Trabajos Públicos	3.372.676,33
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	555.749,15

Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario		-4.455.336,51
-------------------------------------	--	----------------------

Deuda del Tesoro/2011	1.702.152,38
Deuda del Tesoro/2010	8.413,48
Egresos Especiales	1.329.401,18
Egresos de Terceros	437.960,37
Egreso sin Partida Presupuestaria	66.154,06

SUB-TOTAL EGRESOS DISPONIB. DEL MES		42.105.421,19
--	--	----------------------

Saldo de Banco	15.970.857,45
----------------	---------------

BALANCE DE TESORERIA - MES DE DICIEMBRE 2012 - ACUMULADO

INGRESOS

DISP. ACUM. AÑO ANTERIOR		14.852.732,08
Saldo Inicial de Banco	14.852.732,08	

INGRESOS CORRIENTES		518.820.956,13
----------------------------	--	-----------------------

* De Origen Municipal	148.555.599,28
- Ingresos Tributarios	136.336.303,53
- Ingresos No Tributarios	11.534.395,74
- Ing.de Capital	<u>684.900,01</u>

* De Origen Provincial	370.265.356,85
Participación Provincial	<u>370.265.356,85</u>

* Ingresos de Terceros		9.687.064,37
------------------------	--	---------------------

* Financiamiento		33.112.844,56
- Préstamos		
- Ingresos Especiales	33.112.844,56	
Provincial	33.072.844,56	
Nacional	40.000,00	

SUB-TOTAL INGRESOS		561.620.865,06
---------------------------	--	-----------------------

ESTADO DE TESORERIA		576.473.597,14
----------------------------	--	-----------------------

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.		419.658.663,21
---------------------------------------	--	-----------------------

Personal	282.496.696,94
Bienes de Consumo	4.055.359,56
Servicios No Personales	79.807.433,56
Intereses	329.614,30
Transferencias	18.419.215,61
Bienes de Capital	700.981,37
Trabajos Públicos	29.285.112,83
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	3.000,00
Amortiz. de la Deuda	4.561.249,04

Deuda del Tesoro/2011	100.524.274,32
Deuda del Tesoro/2010	157.903,12
Egresos Especiales	35.782.309,38
Egresos de Terceros	4.313.435,60
Egreso sin Partida Presupuestaria	<u>66.154,06</u>

SUB-TOTAL EGRESOS DISPONIB. DEL MES		560.502.739,69
--	--	-----------------------

Saldo de Banco	15.970.857,45
----------------	---------------

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría